Guía de la transferencia de vehículos en Alicante · 2026

¿Te lo hacemos? 142 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-alicante/

En Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra son 172 € + ITP (lleva un trámite más)

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV (si falta, te preparamos la declaración de extravío).

2 Paso a paso

1. **Documentos por WhatsApp**
   Nos mandas fotos del permiso de circulación, la ficha técnica, el contrato y el DNI o NIE de los dos.
   669 757 490
2. **Firmáis desde el móvil**
   Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. **Total cerrado y lo presentamos**
   Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. **Permiso nuevo en casa**
   El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** Con los papeles en regla, la presentación ante la DGT sale en el momento por conexión directa y te pasamos su justificante; lo que lleva más es el permiso de circulación nuevo, que llega por correo. Si surge una incidencia, te avisamos en cuanto la veamos.

4 Tasas e impuestos

ITP en Comunitat Valenciana: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Caso	Lo que se paga
Moto o ciclomotor hasta 250 cc (vale menos de 20.000 €)	30 € (de 5 a 12 años) · 10 € (más de 12 años)
Moto de 251 a 550 cc (vale menos de 20.000 €)	60 € (de 5 a 12 años) · 20 € (más de 12 años)
Moto de 551 a 750 cc (vale menos de 20.000 €)	90 € (de 5 a 12 años) · 35 € (más de 12 años)
Moto de más de 750 cc (vale menos de 20.000 €)	140 € (de 5 a 12 años) · 55 € (más de 12 años)
Turismo o todoterreno hasta 1.500 cc (vale menos de 20.000 €)	120 € (de 5 a 12 años) · 40 € (más de 12 años)
Turismo o todoterreno de 1.501 a 2.000 cc (vale menos de 20.000 €)	180 € (de 5 a 12 años) · 60 € (más de 12 años)

Caso	Lo que se paga
Turismo o todoterreno de más de 2.000 cc (vale menos de 20.000 €)	280 € (de 5 a 12 años) · 140 € (más de 12 años)
Hasta 5 años y más de 2.000 cc (también híbridos)	8 %
Vehículos que valen 20.000 € o más	8 %
Eléctricos, de hidrógeno e híbridos de menos de 2.000 cc	6 %, aunque valgan 20.000 € o más
Vehículos históricos	Sin cuota fija: 6 % (8 % si valen 20.000 € o más)
Resto de vehículos	6 %

- Tipo general: 6 %
- Plazo para pagarlo: 1 mes desde la fecha del contrato
- Modelo: modelo 620 (con carta de pago 917)
- Quién lo cobra: Agència Tributària Valenciana

Fuente: Ley 13/1997 de la Generalitat (tributos cedidos) · web de Agència Tributària Valenciana. Valores de 2026: Orden HAC/1501/2025.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de Alicante
- calle Catedrático Ferré Vidiella, 4

Fuentes del ITP en Alicante: Agència Tributària Valenciana, compraventa de vehículos · Sede de la Generalitat, trámite del 620 · Orden HAC/1501/2025, anexo IV; datos de antigüedad de Alicante: microdatos MATRABA de la DGT (10/2025-09/2026). · Fuente: dgt.es

6 Herencia, ITV y cargas: lo que pasa en Alicante

Si heredas el vehículo en Alicante

No pagas ITP: pagas el Impuesto de Sucesiones de la comunidad donde vivía el fallecido; si vivía en la provincia de Alicante, el de la Comunitat Valenciana: en la Comunitat Valenciana, si heredas el vehículo de tu padre, madre, hijo o cónyuge (grupos I y II), el Impuesto de Sucesiones tiene una bonificación del 99 % de la cuota; para hermanos, tíos y sobrinos (grupo III), del 25 %; solo se bonifica lo declarado en plazo. Cómo se presenta una herencia de Alicante: con el modelo 650 en 6 meses desde el fallecimiento (la prórroga se pide con el modelo 739 en los 5 primeros meses). Ante Tráfico solo puede figurar un heredero como titular: quien se adjudica el vehículo, con 90 días desde la adjudicación para pedir el permiso a su nombre (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.6).

Fuente de Sucesiones para Alicante: Ley 13/1997 de la Generalitat, artículo 12 bis (texto consolidado del BOE, actualizado el 10/08/2026) · ATV, modelo 650.

ITV en la provincia de Alicante

En la Comunitat Valenciana las estaciones de ITV son de SITVAL, el servicio público de la Generalitat, y la cita se pide en su web. Un coche con la ITV caducada se puede poner a tu nombre igual, pero el permiso de circulación nuevo solo vale con la inspección en vigor (sede de la DGT, cambio de titularidad), así que no puede circular hasta que la pase. Estas son las tres estaciones fijas de SITVAL más cercanas a la capital. La de Alicante (n.º 301) abre de lunes a viernes de 7:30 a 21:00 y los sábados de 8:00 a 14:00; la de El Campello, solo de lunes a viernes, de 7:45 a 14:00, según el listado de la Generalitat.

Fuente de la ITV en Alicante: Generalitat Valenciana, datos abiertos: estaciones ITV (actualizado el 07/11/2026) · SITVAL, cita previa · estaciones: SITVAL · Servicio público de ITV de la Generalitat Valenciana (Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo) · Estaciones fijas · Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7.

Embargos y otras cargas

El informe de la DGT del coche, sacado del Registro de Vehículos, dice antes de que pagues si arrastra un embargo, un precinto, la reserva de dominio de una financiera o el recibo de circulación del año pasado sin abonar, y lo revisamos antes de presentar. Cada carga tiene su salida: sin el recibo del año anterior pagado no hay transferencia (Ley de Haciendas Locales, artículo 99.2); la reserva de dominio exige que la financiera la levante o lo autorice; con embargo o precinto el comprador tiene que firmar que lo sabe, y si hay precinto Tráfico no expide permiso nuevo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7 y 32.8). En la provincia, 420 de los turismos transferidos en 12 meses llevaban indicador de embargo, 2,9 de cada 1.000, según los mismos ficheros MATRABA.

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

8 Cuánto cuesta cambiar de nombre el coche típico en Alicante, según su edad

Edad y coche típico	ITP	Total con nuestra gestión
Hasta 4 años: Opel Corsa de 2024, 1.199 cc, gasolina.	6 %: 586,92 € a 751,74 €	728,92 € a 893,74 €
De 5 a 9 años: Peugeot 3008 de 2018, 1.499 cc, diésel.	Cuota fija: 120 €	262 €
De 10 a 14 años: Volkswagen Golf de 2013, 1.598 cc, diésel.	Cuota fija: 60 €	202 €
De 15 a 19 años: Ford Focus de 2008, 1.596 cc, gasolina.	Cuota fija: 60 €	202 €
20 años o más: Volkswagen Golf de 2002, 1.896 cc, diésel.	Cuota fija: 60 €	202 €
Moto de 125 cc de 2019	Cuota fija: 30 €	172 €

El total suma 142 € de nuestra gestión, con la tasa de la DGT incluida.

Lo más caro: hasta 4 años, Opel Corsa de 2024, 728,92 € a 893,74 €.

El ITP lo calcula el motor de la calculadora de esta página, con las tablas de Hacienda de 2026 y las normas de la Comunitat Valenciana, para un precio de contrato por debajo del valor de tablas.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

142 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-alicante/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-alicante/. Datos oficiales comprobados el 13/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.